

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO Nº 2125/

VALLENAR, 1 0 AGO. 2015

VISTOS

- La necesidad de contar con servicios profesionales de Técnico Paramédico para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas de "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- **4.-** Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y DON (A) YESENIA ALESSANDRA LILLO CUBILLOS, RUT N°18.218.935-9, por el periodo comprendido entre el 10 de Agosto al 31 de Octubre de 2015, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Vallenar
- 2.- Cancélese a DON (A) YESENIA ALESSANDRA LILLO CUBILLOS, el valor de \$408.665.-(cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.

Wat all and



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



- **5.-** Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no realizado en su oportunidad.
- **6.-** Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ZKARINA ZARATE RODRIGUEZ DIMINISTRADORA MUNICIPAL

CHI

Eligin III.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo salud Municipal
- Unidad de Personal

KZR/NFR/Dra.PSG/JCRT/VJM/vmd